

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO
ABIERTO ART. 156 LCSP**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO, APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES Y COMERCIALES DEL PUERTO DE A CORUÑA, ASÍ COMO TOMA DE FOTOGRAFÍAS”.

De conformidad con lo establecido en el art. 117.1 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre, de contratos del sector público (BOE de 09/11/2017), y en las delegaciones de funciones del Consejo de Administración de 16 de mayo de 2007, visto el informe justificativo de la necesidad del servicio, de 12 de septiembre de 2022, el Pliego de Bases técnicas, de de 8 de septiembre de 2022, la anotación presupuestaria de 13 de septiembre de 2022, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, así como el informe jurídico de 20 de septiembre de 2022, del expediente:

EXPEDIENTE: 2022/G/143

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE “PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES Y COMERCIALES DEL PUERTO DE A CORUÑA, ASÍ COMO TOMA DE FOTOGRAFÍAS”.

VALOR ESTIMADO: 75.000,00€ (IVA EXCLUIDO).

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 15.000,00€ (IVA EXCLUIDO)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES, con posibilidad de CUATRO prórrogas de 12 meses cada una.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: M^a Luisa García-Carro de la Colina, Jefa de la Unidad Comercial.

Este Órgano de contratación RESUELVE:

- Aprobar el expediente de contratación y el gasto por el importe señalado, y en su caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas,
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto, según lo previsto en el art. 156 de la referida Ley 9/2017.
- así como la Designación del Responsable del Contrato según lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017.

En A Coruña, a la fecha de la firma electrónica.

EL Director, Juan Diego Pérez Freire.

